essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

15:38Hs.
GERENCIA
17 -09- 2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de setiembre de 2021
ACTA Nº 1478/21
Resolución N°11

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID. N° 390.882»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N°281/2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, firmada por la Abg. Rossana Estigarribia L., Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones y proveída por el Gerente General Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaria de la Gestión del Directorio en fecha 02 de setiembre de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISISCIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID N° 390.882, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Administrativa solicita el inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 390.882, según solicitud del llamado ingresado en fecha 30 de junio de 2021, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Que, La Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 157 de fecha 26 de agosto de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido a través de la Comunicación Interna AJ N° 1188, de fecha 02 de setiembre del corriente, indicó: *"Que esta Asesoría Jurídica no tiene reparo en cuanto al contenido legal del Pliego de Bases y Condiciones, en atención a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus normas reglamentarias, por lo que se recomienda continuar con el proceso administrativo".*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa

Asunción, 10 de setiembre de 2021
ACTA Nº 1478/21
Resolución N°11

Que la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID N° 390.882.

2) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

4) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa